



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000735

DECRETO N° **326**

Chillán Viejo, 28 de enero 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000735, formulada por Francisco Vicencio Macaya: donde Solicita información relativa a calidad jurídica de contratación, estamento, nombre, cargo, grado EUS, calificación profesional, remuneración, fecha de inicio y fecha de términos, de las personas que hayan encabezado la Unidad/Dirección de Asesoría Jurídica, individualizadas, en marzo de 2016 y marzo de 2017, respectivamente. Además, se solicita la misma información respecto a quien haya encabezado la Unidad/Dirección de Transportes/Tránsito en Marzo de 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000735 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Francisco Vicencio Macaya; **Secretario Municipal**, Transparencia